



Aun cuando seguimos recibiendo numerosas llamadas telefónicas, cartas y mensajes electrónicos de muchos lectores en torno a cómo continuar mejorando nuestra sociedad, decidimos, esta vez, publicar una respuesta administrativa y seis opiniones, con las que se puede estar o no de acuerdo

Respuesta de la Dirección Provincial de Salud de La Habana

En la edición del 24 de febrero del 2012 del periódico **Granma**, sección Cartas a la Dirección, fue publicada la titulada: ¿Esta clínica estomatológica tiene problemas o es que yo tengo mala suerte?, en la que Gastón M. Blanco Pérez se queja de que hace varias semanas fue a la clínica dental sita en calle 1ra., Santa Fe, para hacerse una limpieza y empaste, donde en múltiples ocasiones le plantearon que debía volver otro día para sacar turno por diferentes problemas con equipos rotos o déficit de recursos tanto humanos como materiales. Expone que situaciones como estas empañan la buena imagen de la calidad de la atención médica.

Para la investigación del caso se constituyó una Comisión Nacional de conjunto con directivos de la provincia, que constataron deficiencias en el sistema de información a la población, pues la persona responsable de ofrecer una respuesta oportuna al que solicita el servicio, no le comunicó al paciente la situación y la fecha probable de solución. Se señalaron insuficiencias en el aseguramiento de los abastecimientos de materiales que se requerían en la institución para brindar la atención, a pesar de que el abasto de agua de la unidad se afectó del 13/2/2012 al 17/2/2012, por roturas de la red hidráulica, brindando exclusivamente servicio de urgencia, ortodoncia y prótesis.

Se comprobó que es Con Razón la queja realizada por Gastón M. Blanco Pérez, toda vez que no le garantizaron la atención estomatológica ni funcionó el sistema de información a la población, hay que destacar que en la investigación realizada no se evidenció cobro de servicio.

Como resultado del análisis, la comisión pudo definir el nivel de responsabilidad de los cuadros y trabajadores implicados del Policlínico 5 de Septiembre:

- A la trabajadora de Admisión y Archivo, por no brindar una respuesta oportuna, ni coordinar la atención cuando esta tuvo irregularidades y por ser una trabajadora con un adecuado desempeño de sus funciones anteriormente, se le aplicó un descuento del salario.
- Al vicedirector Administrativo, por no gestionar, ni asegurar de forma oportuna los abastecimientos materiales que se requerían en la institución para brindar la atención, se le aplicó una amonestación ante el Consejo de Dirección.
- A la directora del Policlínico, el vicedirector de Asistencia Médica y la asesora Municipal de Estomatología, por no tomar las medidas organizativas necesarias para garantizar la atención que el paciente demandaba, ni el adecuado sistema de información a la población, se les aplicó una amonestación ante el Consejo de Dirección.

Informamos al promovente de la investigación realizada y las medidas tomadas con los responsables, quien mostró conformidad.

Dentro de las acciones preventivas, el escrito publicado fue tema de análisis en la reunión de directores de policlínicos y clínicas del municipio de Playa, así como de directores de clínicas y jefes de Estomatología de la totalidad de la provincia para evitar que cuestiones como esta se repitan en otras instituciones.

Respetuosamente,
Dr. Armando Garrido Beracieto
Director
Dirección Provincial de Salud
La Habana

Trabas con un crédito bancario

El pasado 16 de noviembre del 2011 se firmó el Decreto-Ley 289 que establece el otorgamiento de crédito para la población, y en mi caso como propietario de tierra en usufructo podía solicitar un crédito para la compra y reparación de equipos y medios de trabajo, el fomento, renovación o rehabilitación de plantaciones y para cualquier otro fin que contribuya a incrementar la producción agropecuaria según establece el capítulo II artículo 8 inciso b.

En el mes de enero del 2012 y conociendo la existencia del referido Decreto-Ley, comencé la rehabilitación de una finca que se me había entregado mediante el Decreto-Ley 259, donde he invertido dinero y esfuerzo.

En el mes de febrero me presenté al Banco de Crédito y Comercio

de Matanzas para conocer los mecanismos para la obtención de un crédito y me atienden con mucha cortesía y me solicitan requisitos que no puedo cumplir, como por ejemplo que debo tener asegurada la nave para la cría de cerdos. La Empresa de Seguro Estatal me plantea que ellos no pueden asegurar una obra que no está concluida, que pudiera resolverse si el banco acepta un mecanismo que no está establecido, etcétera.

El 16 de abril me dirijo nuevamente al banco donde me explica la especialista que consultó con la provincia y le plantearon que no se puede dar crédito a los campesinos para materiales de construcción que vende el MINCIN, así como tampoco para comprar una turbina, ni pagar mano de obra.

A mi entender esto no se corresponde con lo planteado en el Decreto-Ley 289, que establece la facilidad a los pequeños agricultores para hacer producir la tierra.

No entiendo estos mecanismos que considero dañan la credibilidad en la política económica de la Revolución, y en mi caso ahora me veo con un gasto realizado sin poderlo concluir y sin poderlo explotar y me pregunto: ¿por qué tanto burocratismo y tantas trabas?, ¿por qué se piden tantos documentos que no son importantes ni necesarios?, ¿por qué no sirve como garantía para un crédito bancario una vivienda recibida por donación que no se esta viviendo aunque no esté en zona de playa?

F. Gutiérrez Utría

Escuelas de choferes

El tema que me hace dirigirme a ustedes está relacionado con las nuevas escuelas del tránsito, ubicadas en las cabeceras provinciales y por las que los choferes noveles tienen obligatoriamente que pasar antes de iniciar los trámites en la unidad de Tránsito para obtener la licencia de conducción.

Radico en la ciudad de Camagüey, y al inicio, cuando mi esposa y yo comenzamos los chequeos médicos pertinentes, escuché sobre la obligatoriedad de la escuela de tránsito para choferes noveles. Esto realmente me pareció algo muy provechoso, sobre todo por mi compañera, que no tiene experiencia alguna en estos temas.

Esperanzados en matricular, nos dirigimos al lugar donde se encuentra dicha escuela en la ciudad de Camagüey, y me sorprendí al ver que existían varios horarios al día, de manera que cada cual tome el que más le sea conveniente, hasta allí todo bien, pero noté que en la puerta estaba cancelado el horario de 5:00 a 7:00 p.m., que es el que puedo tomar, al igual, me imagino, que la mayoría de los compañeros que trabajen en una entidad estatal con horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

Entonces mi pregunta en este punto es: ¿Tienen los trabajadores que ausentarse obligatoriamente de su centro laboral para asistir a la obligatoria escuela de choferes sin la que es imposible obtener una licencia de conducción, o esperar a que se acumulen 15 días de vacaciones y dedicar dos horas diarias para asistir a clases cuando se supone que esos días son para utilizarlos en visitar a la familia o realizar las labores hogareñas que durante el año no se ha tenido el tiempo que necesitan?

La siguiente sorpresa fue cuando el compañero recepcionista, muy atento, nos comunicó que la escuela facilita solo clases teóricas, pues “hace meses que están arreglando los

autos para brindar el servicio de clases prácticas, pero todavía no están listos por falta de piezas de repuesto”. Imagínense, en la empresa Cubataxi. ¿Cómo se entiende que haya que pagar 45 pesos adicionales? Además de los 30 de sellos y los 25 para las fotos, del salario, recordemos, para estudiar algo que existe en los tabloides, bien baratos y sustanciosos en cuanto a conocimientos teóricos de vialidad y tránsito, que se han puesto a disposición de todos en los estancillos y que además puedes escoger cuándo, cómo y durante qué tiempo estudiarlos. Además sabiendo que existe una prueba teórica que debes repetir una y otra vez hasta que alcances el nivel de conocimientos requerido y que algunos coterráneos, sin tener en cuenta su nivel intelectual, han desaprobado tantas veces como para desistir de obtener su licencia de conducción.

Estoy de acuerdo totalmente con que exista la escuela y a favor del aporte en la formación de choferes más precavidos para evitar las dolorosas pérdidas humanas y materiales que cada año ocurren en nuestro país, incluso de pagar los 45 pesos o los que fueran necesarios, pero considero que no es correcto, ni educativo, ni saludable para el país, en medio de la situación actual, brindar conocimientos solo teóricos de una actividad teórico-práctica, que se pueden adquirir de manera autodidacta y que además son medibles por las pruebas de tránsito, durante quince días del mes y en horario laboral.

Pienso que si realmente se quisieran lograr los objetivos y que no fuera algo interpretado como simplemente un incremento en las tarifas monetarias y de tiempo necesarias para adquirir la licencia de conducción, debían brindarse, y en mayor cuantía, lo mismo las clases prácticas que las teóricas, y que se establecieran horarios que no inciten a los trabajadores a violar lo establecido en el Código Laboral para asistir a las escuelas de choferes.

D. Valdés Martínez

Preocupación con los animales sueltos en la vía

Mi preocupación como chofer es con los animales en la vía, los cuales causan grandes daños humanos y materiales. Me pregunto: ¿No hay policías o cuerpos de seguridad vial que velen por esto?

En el tramo de la carretera de Coliseo a Cárdenas, en la provincia de Matanzas, puedes pasar a cualquier hora del día y las vacas siempre están a la orilla de la carretera como si por ellas nadie tuviera que velar, si al menos estos animales los recogieran, como se recogen los autos mal parqueados, qué felicidad.

Estos animales pudieran pasar a un lugar de retención temporal, los dueños pagar multas elevadas si son de particulares, si no los reclaman se sacrifican a favor de la alimentación del pueblo, y si son de entidades estatales, multas similares a los directivos que tengan licencia de conducción, y si no se reclaman, sacrificarlos con el mismo destino.

J. Mayo Nuviola